



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.** -----

PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.
SECRETARIOS: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **martes trece de septiembre del año dos mil dieciséis**, para la celebración de la **sesión del martes veinte del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Diana Marisol Sotelo Rejón, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con quince minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha trece de septiembre del año 2016, discusión y aprobación

III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número 130 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima.
- b) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas.
- c) Iniciativa de Decreto en la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- d) Segunda Lectura de la Propuesta de Acuerdo, en la que se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Yucatán, para que en las áreas del Recinto Legislativo, durante la Sexagésima Primera Legislatura, ejecute acciones que disminuyan el impacto negativo al medio ambiente, suscrita por el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha trece de septiembre del año dos mil dieciséis**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular número 130 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima, con la que informa la elección de los Diputados que integran la Mesa Directiva, durante el segundo período de receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, con la que comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del primer mes, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa de Decreto en la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Segunda Lectura de la Propuesta de Acuerdo, en la que se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Yucatán, para que en las áreas del Recinto Legislativo, durante la Sexagésima Primera Legislatura, ejecute acciones que disminuyan el impacto negativo al medio ambiente,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

suscrita por el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá.

H. CONGRESO DEL ESTADO: El que suscribe, Enrique Guillermo Febles Bauzá, diputado de la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con fundamento en el artículo 22 fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán someto a este Honorable Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA A EJECUTAR ACCIONES QUE DISMINUYAN EL IMPACTO NEGATIVO AL MEDIO AMBIENTE, con base en las siguientes, **CONSIDERACIONES:** El consumo excesivo y desmedido de recursos naturales para satisfacer las necesidades del ser humano, son tan solo algunos factores que ha provocado una pérdida de biodiversidad y degradación en el ambiente que se suscita en la actualidad. Los grandes volúmenes de residuos que se generan a diario en el estado tienen un escaso o nulo tratamiento para su aprovechamiento. El incremento de residuos sólidos se ha ido a la alza hasta en un 200% por habitante en las últimas cuatro décadas. Anualmente en México se generan 41 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos, y tan solo el 86% se recolecta y lo demás se deposita en tiraderos clandestinos, en lotes baldíos o áreas verdes, ocasionando problemas de contaminación del agua, aire y suelo, y riesgos en materia de salud pública provocados por la fauna nociva y gases tóxicos que la mezcla de residuos genera. El manejo integral de los residuos sólidos, tal como lo marca en el artículo 43 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos en el Estado, nos indica que se debe de tener una reducción de la fuente, es decir, disminuir el consumo de los residuos que causen un efecto negativo en el ambiente. En este sentido, se puede reducir el consumo de material de papelería y sustituirlo por material reciclado. Aunado a ello se tiene la separación de los residuos, es decir una clasificación de los residuos, para su reutilización, y con ello los demás procesos que traen consigo un manejo integral de los residuos sólidos, para disminuir paulatinamente el volumen de éstos en la última etapa que es, disposición final. En Yucatán el promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados es de 1,306 toneladas, en la capital del estado se genera tan solo el 51.96% del total de los residuos, mientras lo demás le pertenece a los 105 municipios. (INEGI, 2014). Aunque el volumen de residuos ha disminuido de 2009 a 2014, el incremento de residuos urbanos recolectado en la capital va en aumento. Hablar de materiales como el unigel, tan solo en Mérida al mes se tiran 70 toneladas de este producto derivado del petróleo. Con relación a la generación de residuos sólidos por persona es de 0.767 kilogramos al día. Aunque nos encontramos por debajo de la media nacional (0.939 kg/hab/d) ello no significa que no se deban de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO



tomar las medidas necesarias, para disminuir aún más lo que se genera. Por lo anterior, se requiere llevar a cabo acciones amigables con el medio ambiente dentro de nuestro trabajo diario, como bien lo dicta la Agenda Legislativa de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán en donde se establece en el eje temático de Desarrollo forestal y medio ambiente la estrategia de: Impulsar el nivel de reciclaje de los residuos urbanos y de manejo especial. Por las argumentaciones que se expusieron con anterioridad, la representación del Partido Verde Ecologista de México por mi conducto, y con fundamento en los artículos 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Yucatán, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente: **ACUERDO: Artículo Único.** Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Yucatán, para que en las áreas del Recinto legislativo, durante la Sexagésima Primera Legislatura, ejecute acciones que disminuyan el impacto negativo al medio ambiente, con la finalidad de contribuir a proteger nuestro entorno natural; esto, mediante el ahorro de energía eléctrica, la reforestación de especies endémicas, la separación de residuos, el reciclaje y su correcta disposición, la disminución del consumo de papel, así como toda acción que propicie el mejoramiento de nuestro ambiente natural. **Transitorio: Artículo primero.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Se instruye al Director General de Administración y Finanzas, para que realice las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo. Mérida, Yucatán, a los 8 días del mes de septiembre de 2016. **DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.** REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.



El Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo, indicándoles que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón.

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Verónica Noemí Camino Farjat**, quien expresó: "Muchísimas gracias. Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Todos los asistentes. Representantes de los medios de comunicación. Compañeros Diputados. Pues bien, como acabamos de escuchar, efectivamente en México son 41 millones de toneladas de residuos las que se generan cada año. Ya sabemos y acabamos de escuchar que 1 mil 306 toneladas, sí, 1 mil 306 toneladas son las que se generan en el Estado de Yucatán. Nuestro Estado, por supuesto y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

nuestra ciudad de Mérida en particular, no es ajeno a que veamos basura regada en lotes baldíos o por supuesto en otro tipo de lugares, siendo la mayoría que es la que se va a los sitios de disposición final de residuos sólidos, sin embargo se nos hace sumamente necesario, tenemos nosotros el deber moral como Diputados y también debemos tener la responsabilidad social de asumir acciones como éstas y también de acuerdo con nuestra plataforma política establecida en la declaración de principios del Partido Revolucionario Institucional, en su numeral 19 que incluye el reciclaje, el tratamiento de aguas residuales, el uso racional del agua, la sustentabilidad del medio ambiente y la protección de los recursos naturales, votaremos a favor de este punto de acuerdo y yo estoy segura que pues en virtud de que anteriormente hemos votado nosotros también con reformas a la Ley de Educación en materia ambiental, propuesta también por el Partido Verde Ecologista, pues les pido que votemos todos a favor de ellos. Y por último término con un pequeño recuerdo, hace unos 16 años que tuve la oportunidad de estar en el Congreso del Estado anterior, cuando estaba en el centro, todos los Diputados tenían sus copas y cada vez que requerían agua, pues bueno, iban y se servían el agua que se necesitara, no teníamos botellas o envases pet, así que de antemano agradecemos mucho a todo el personal de servicios de apoyo, especialmente a "Negro" a quien conocemos desde hace mucho tiempo, pues que nos vaya ayudar en esta loable tarea. Así que ya saben, vámonos a favor del medio ambiente y les pido su voto a favor. Es cuanto. Muchas gracias".

No habiendo más intervenciones, se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón informó al Diputado Presidente que el resultado de la votación es de 25 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que elabore la Minuta correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día martes veintisiete de septiembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las once horas con treinta y siete minutos del día veinte del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO

SECRETARIOS:

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.